

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA - UDAL MUSIKA ESKOLA
PUENTE LA REINA/GARES - VALDIZARBE

INFORMACIÓN SOBRE LAS MATRICULACIONES

Estimados padres, madres y alumnos/as:

La Escuela Municipal de Música de Puente la Reina/Gares les informa de que los días 18, 19, 20, 21 y 22 de Junio, de 10:30 a 13:30, en el Colegio Público de Puente la Reina/Gares, se atenderán:

1. Matriculaciones de alumnos nuevos para el curso 2018-19
2. Posibles modificaciones en datos de alumnos matriculados en el curso 2017-18, para el curso 2018-19 (domicilio, nº de cuenta, forma de pago, cambio de asignaturas, etc.)
3. Revocaciones de continuidad de alumnos para el curso 2018-19.

En la convocatoria de Septiembre, los días 3, 4, 5, 6 y 7 de dicho mes, en el mismo horario, se atenderán los mismos asuntos.

Los alumnos nuevos deberán presentar la siguiente documentación:

- Una fotografía tamaño carnet (solo alumnos a partir de siete años).
- Impreso de matrícula incluyendo Domiciliación Bancaria (fotocopia de la 1ª hoja de la libreta o cartilla de Banco).
- Justificante de pago de la tasa de matriculación en Caja Rural de Puente la Reina/Gares.

TASAS:

- Derechos de inscripción y tasas académicas: 10 euros.
- Asignaturas: 15 Euros cada una.

El calendario del curso 2018-19 se expondrá en el tablón de anuncios de la Escuela a partir del día 3 de Septiembre, lunes.

Más información: infoesmusicpuente@gmail.com

OFERTA DE ENSEÑANZAS:

- **MÚSICA Y MOVIMIENTO:** Alumnado de 4 a 6 años
Se oferta la posibilidad de clases en Euskera. Especificar en el impreso de matriculación. La posibilidad de las clases en euskera dependerá de la demanda que exista.

Asignaturas de Formación Musical:

- LENGUAJE MUSICAL, CONJUNTO CORAL, BANDA, ARMONÍA, COMBO Y FANFARRE

Especialidades Instrumentales:

- ACORDEÓN (1), BOMBARDINO, CANTO, CLARINETE (1), FLAUTA TRAVESERA (1), GUITARRA, PIANO, PERCUSIÓN, SAXOFÓN, TRIKITIXA (2), TROMBÓN, TROMPETA (1), TUBA, GAITA Y TAMBOR DE GAITA (3)
- (1) La matriculación en el curso de Iniciación en acordeón, clarinete, flauta y trompeta, para alumnos hasta 16 años, y empadronados en Puente la Reina/Gares, se bonificará con una reducción del 25% en la tasa del curso. Esta promoción será válida para un número limitado de matrículas, teniendo en cuenta el orden de matriculación.
- (2) En Trikitixa se oferta la posibilidad de clases en Euskera. Especificar en el impreso de matriculación. La posibilidad de las clases en euskera dependerá de la demanda que exista.
- (3) En Tambor de gaita es posible la matriculación en Iniciación a partir de 5 años. La posibilidad de las clases dependerá del número de alumnos matriculados.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1. Los alumnos matriculados en el presente curso (o su padre / madre, si el alumno es menor de edad) deberán cumplimentar y firmar un impreso en el que se informe de su deseo de continuar o no en el curso siguiente. **Para la renovación de la matriculación éste es un requisito imprescindible.**

2. Los alumnos que quieran continuar matriculados y deseen informar sobre alguna modificación en los datos personales (domicilio, nº de cuenta, forma de pago, etc.) o en las asignaturas que se deseen cursar, deberán cumplimentar los cambios en un impreso de matriculación en el periodo establecido.

Se recuerda que los alumnos menores matriculados en 4º y 5º curso de Lenguaje Musical y en instrumentos polifónicos y gaita, se matricularán automáticamente también en “Conjunto Coral”, y los matriculados en 4º y 5º curso de instrumentos de viento o percusión, en “Banda”.

En cuanto a la temporalidad de las distintas enseñanzas, los alumnos se deberán atener a las normas dispuestas en el Plan Pedagógico de la Escuela.

3. Para la matriculación de alumnos nuevos, se establecerá un periodo de matriculación no inferior a cinco días en la segunda mitad de Junio, y en la primera semana de Septiembre. Tendrá la consideración de “alumno nuevo” cualquier alumno que no estuviera matriculado en el último curso, y todos los alumnos matriculados en el curso Tercero de “Música y Movimiento” que deseen continuar en la Escuela.

CONDICIONES DE MATRICULACIÓN

1. EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL SE PODRÁ REALIZAR EN UNA DE LAS SIGUIENTES MODALIDADES, QUE DEBE ELEGIR EL ALUMNO (O EL PADRE / MADRE) EN EL IMPRESO DE MATRICULACIÓN:

A) PAGO ÚNICO, REALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE.

B) PAGO FRACCIONADO EN TRES MENSUALIDADES, DE VENCIMIENTO EL 30 DE SEPTIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE.

2. SERÁN REPERCUTIDAS AL ALUMNO AQUELLAS CANTIDADES CUYO ABONO NO FUESE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SU RESIDENCIA.

3. UNA VEZ COMENZADAS LAS CLASES EL ALUMNO (O EL PADRE/MADRE) SE COMPROMETERÁ A PAGAR EL CURSO COMPLETO.

4. SI UN ALUMNO DESEARA DARSE DE BAJA, DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO ANTES DE LAS 13:00 HORAS DEL PRIMER DÍA LECTIVO DEL CURSO (*). NO SE ADMITIRÁ NINGUNA PETICIÓN DE BAJA QUE NO SE FORMALICE EN ESTAS CONDICIONES.

(*) EL CALENDARIO CON LOS DÍAS LECTIVOS SE EXPONDRÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ESCUELA DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE (O EL PRIMER DÍA HÁBIL DE SEPTIEMBRE).

5. SI UN ALUMNO SE HUBIERA DADO DE BAJA Y DESEARA REVOCAR ESA DECISIÓN, LO PODRÁ HACER TAMBIÉN POR ESCRITO, PERO EN NINGÚN CASO FUERA DEL PERIODO DE MATRICULACIÓN QUE SE ESTABLEZCA.

OBSERVACIONES:

1. ESTAS CONDICIONES DE MATRICULACIÓN DEBERÁN SER FIRMADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL PADRE O MADRE, O EL ALUMNO SI ES MAYOR DE EDAD.

2. LA ADMISIÓN DE LA MATRICULACIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y FIRMA DE ESTAS CONDICIONES DE MATRICULACIÓN.